



Actualidad Minera

del Perú

■ EDITORIAL

EL PADRE ARANA Y UNA SITUACIÓN PREOCUPANTE

Usualmente, el último editorial del año lo dedicamos a hacer un balance del sector minero y analizar las perspectivas para los próximos doce meses. Sin embargo, una serie de acontecimientos ocurridos en el último mes nos obliga a centrarnos en un tema sumamente preocupante, que puede representar una tendencia peligrosa y de franco deterioro en las relaciones que se tejen entre distintos actores vinculados a la actividad minera.

Si bien es cierto que en los últimos años los conflictos entre empresas mineras y comunidades han provocado situaciones difíciles, de serios enfrentamientos y un debate que sigue abierto en torno a los reales impactos de esta actividad, nunca antes como hoy se había percibido el riesgo de ingresar a un escenario donde las prácticas de hostigamiento y persecución contra los adversarios sean las que predominen.

El destape de la denominada “Operación Diablo”, aparentemente puesta en marcha desde el pasado mes de agosto, tenía como objetivo central vigilar, intimidar y dañar la imagen del sacerdote Marco Arana y el equipo de profesionales de la institución no gubernamental GRUFIDES, conocidos por su trabajo en defensa del medio ambiente en esa región, base de las operaciones de Minera Yanacocha.

Los detalles de la “Operación Diablo” dados a conocer por el diario La República, superan la imaginación y la especulación alarmista de cualquiera sobre las prácticas secretas que estarían desarrollando algunas empresas. Una empresa especializada en investigaciones de tipo administrativo, contable, financiero, periodístico, comercial, industrial, es contratada por un tercero y despliega un operativo que moviliza nada menos que dieciséis agentes en varias regiones del país, alquila inmuebles y equipos sofisticados, automóviles y motocicletas que eran utilizadas para las jornadas diarias de seguimiento de hasta diecisiete horas continuas. ¿Quién puede cubrir y solicitar todo este despliegue y sobre todo financiarlo?

Una vez descubierta la “Operación Diablo”, la explicación presentada, que suena más bien a una pésima coartada, es que el trabajo era realizado para un medio de comunicación. La pregunta cae por su propio peso: ¿Qué medio de comunicación está dispuesto a invertir en una operación con las características descritas? ¿El sacerdote Arana y el equipo de profesionales de un organismo no gubernamental son tan atractivos para la opinión pública y para los medios de comunicación?

La información periodística de La República ha recogido evidencias de nexos establecidos entre la empresa encargada del operativo¹ y personal de Forza S.A., que como es sabido presta servicios de seguridad a Minera Yanacocha. La respuesta de Forza no deja de sorprender: lejos de dar una explicación sólida sobre lo ocurrido y responder a las evidencias presentadas, en un comunicado público emitido el pasado 5 de diciembre, señalan que realizan “operaciones de Seguridad Corporativa a nivel nacional y sin embargo, únicamente ha tenido incidentes en la región de Cajamarca donde realiza sus actividades la ONG Grufides”² y que “Forza sabe que estas calumnias que pretenden desprestigiar su bien ganado nombre responden al deseo de perjudicar a nuestros clientes³ y por ello asumimos este alto costo con la satisfacción de brindar siempre nuestro mejor servicio”⁴.

El mundo al revés: ¿Forza insinúa que GRUFIDES, la víctima del operativo descubierto, sería la responsable de los incidentes que perturban y dañan su buena imagen? Que suerte la de Minera Yanacocha de contar con una empresa como Forza que está dispuesta a asumir “este alto costo”, que en realidad responde al deseo de perjudicarlos, según la versión del comunicado.

Los voceros de Minera Yanacocha, usualmente muy locuaces, han brillado por su ausencia. Salvo las declaraciones de Raúl Benavides, directivo de Buenaventura y socio de Yanacocha, que ha señalado que podía ser una iniciativa de Forza, los altos mandos de la empresa -que en realidad es manejada por la norteamericana Newmont-, se han callado en todos los idiomas. Peor aún, sus boletines informativos “Diálogo Abierto- Yanacocha al Día” han obviado el tema y como si nada hubiese pasado se han dedicado a informar de una serie de premios que la empresa habría ganado en los últimos meses por sus buenas prácticas y proyectos de responsabilidad social. Felicitaciones.

Toda esta situación es una nueva evidencia de la predominancia de diagnósticos errados en sectores empresariales y el riesgo latente que esta situación los lleve a prácticas peligrosas. Para los núcleos más conservadores de las empresas mineras, el conflicto en sus zonas de influencia es consecuencia y responsabilidad exclusiva de grupos opositores: “grupos antimineros aparecen y lo hacen extremadamente más difícil”, declaraba hace muy poco el empresario minero Roque Benavides, en relación a los conflictos sociales vinculados a la minería⁵.

Si éste es el diagnóstico todo indica que algunos estarían dispuestos a dar otros pasos; desacreditar y buscar la derrota de lo que ellos denominan como “movimiento antiminerero”. Insistimos, diagnóstico equivocado que estaría llevando a algunos a optar por prácticas siniestras que lo único que lograrán es crear un mayor clima de enfrentamiento y evitar que los temas de fondo sean abordados. A estas alturas, lo que nadie puede negar es que la “Operación Diablo” existió y que los verdaderos responsables siguen siendo cubiertos por chivos expiatorios y tontos útiles.

Desde CooperAccion, queremos hacer llegar nuestra solidaridad al Padre Arana y a todo el equipo de GRUFIDES y el pedido que este hecho sea aclarado y que los verdaderos responsables sean plenamente identificados.

¹ C&G Investigaciones.

² Punto 4 del comunicado publicado el 6 de diciembre en el Diario El Comercio.

³ ¿Léase Yanacocha?

⁴ Punto 5 del comunicado.

⁵ Declaraciones aparecidas el 19 de diciembre, 2007 en el DOW JONES NEWSWIRE. Traducción de César Padilla.

SE ACORDÓ EL APORTE VOLUNTARIO

Mediante Decreto Supremo N° 071-2006-EM, publicado el 21 de diciembre pasado, fue aprobado el formato del convenio para el aporte económico voluntario⁶, denominado “Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo”, que celebran el Estado y las empresas mineras.

El citado formato es un modelo de contrato en el que el Estado peruano, a través del Ministerio de Energía y Minas (MEM), celebrará con cada una de las empresas mineras a efectos que las mismas constituyan dos fondos orientados a “promover el bienestar y desarrollo social y contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones y comunidades ubicadas principalmente en la(a) zona(s) donde realiza su actividad minera” (cláusula 2.1). Los fondos a constituir serán, uno de ámbito local y otro regional, los mismos que será administrados a través de personas jurídicas sin fines de lucro que se constituyan para dicho efecto o a través de patrimonios autónomos como fideicomisos (cláusula 3.6)

El monto de los aportes a los señalados fondos será calculado sobre la base de las utilidades obtenidas por las empresas en el año fiscal previo, después de la aplicación del Impuesto a la Renta y antes de la distribución de los dividendos (cláusula 3.1). El aporte al Fondo Local será equivalente al 2% de la señalada base, siendo que en el caso de las empresas que pagan regalías su aporte se reducirá en el 64.4% de lo pagado por dicho concepto.

En el caso del Fondo Regional, el aporte será el 1% de la misma base. La cláusula 3.6.1, señala que en el caso de las empresas que además realicen otras actividades productivas no mineras y/o de inversión, la base de cálculo del aporte se reducirá en un monto igual a las utilidades netas provenientes de dichas actividades.

El citado formato establece que las partes convienen que la naturaleza de los aportes y fondos creados es privada, por lo tanto no constituyen recursos fiscales del Estado y sólo se encuentran sometidos al ámbito de control de las auditorías que para tales efectos se contraten.

Los fondos locales serán aplicados en las Zonas de Atención Local, las mismas que deberán ser determinadas por la empresa aportante; mientras los fondos regionales lo harán en las zonas de mayor pobreza de la región respectiva, siendo posible aplicarlo en otras zonas del ámbito nacional a criterio del aportante.

En cada una de los fondos se creará una o más Comisiones Técnicas de Coordinación, cuya función será la selección de los proyectos a ser financiados.

⁶ Extraordinario y temporal.

Dichas comisiones estarán integradas mayoritariamente por la empresa minera aportante, más la participación de representantes de los gobiernos locales o regionales, según sea el caso; y de la sociedad civil.

El plazo de vigencia de los convenios es un año prorrogable automáticamente por un año más hasta por un máximo de cuatro prórrogas. No operará la renovación automática en caso que la empresa que aporta sea afectada por nuevos tributos u otras cargas estatales no tributarias, o los precios de los metales caigan por debajo de los precios establecidos en el propio convenio. Según el texto del Decreto Supremo, cualquier conflicto sobre la interpretación o ejecución del contrato deberá ser resuelto por las partes, de mutuo acuerdo o mediante arbitraje.

Algunas reflexiones sobre el acuerdo logrado

Una de las primeras críticas que se hicieron, cuando se lanzó la idea del denominado aporte voluntario, era que los montos de los que se hablaban no serían aportes netos y que había el riesgo que las empresas mineras planteen deducir en la práctica los aportes que ya vienen realizando cada año en sus regiones. Si bien este tema fue descartado hace algunos meses por el Primer Ministro, en el acuerdo logrado queda claro que las empresas aplicarán, al mismo fondo, los aportes que cada año venían haciendo. Por lo tanto el aporte neto logrado y que será aplicado a partir del año 2007, es menor al anunciado. Un ejemplo: la empresa que opera la mina de Tintaya y que tiene un acuerdo firmado con la población de la provincia de Espinar, ha decidido evaluar con mayor detenimiento su aporte ya que el próximo año tendrá que renegociar el convenio. Una vez definido el acuerdo, seguramente evaluarán si aportan al nuevo fondo la diferencia.

El esquema de manejo también será prácticamente el mismo que se ha venido aplicando en varias regiones mineras e incluso en algunos casos plantea un retroceso⁷. Estructuras donde la participación mayoritaria la tendrá la empresa minera y que sin duda velará para que el uso de los fondos responda a sus propias estrategias, como ya ocurría en el caso de las fundaciones, convenios y otros acuerdos logrados. Finalmente, se sigue discutiendo los precios de referencia que se han utilizado y los cálculos que permitieron fijarlos⁸.

Lo cierto es que el acuerdo logrado afirma una tendencia peligrosa: reemplazar la aplicación de verdaderas políticas públicas por mecanismos voluntarios donde el control y la dirección política lo tienen las empresas mineras. El argumento del respeto a los contratos firmados por el Estado no suena convincente: si bien es cierto que algunas empresas tienen convenios de estabilidad jurídica, esto nunca ha sido un impedimento para que puedan ser revisados bajo un esquema de negociación responsable y respetuosa. Esto ya ha ocurrido y seguirá ocurriendo en el Perú y en cualquier parte del mundo.

⁷ Por ejemplo, en el caso del fondo de Tintaya.

⁸ Por ejemplo, para el caso del oro 537 por onza troy; para el cobre 1.79 la libra; para la plata 7.69 la onza troy; el plomo 0.46 la libra, etc.

RESUMEN DE NOTICIAS

CÓMO VA LA PRODUCCIÓN MINERA

El Producto Bruto Interno, durante el mes de octubre de 2006, registró un incremento de 9.82%, en comparación con el mismo mes del año anterior. De esta manera continua la tendencia positiva de la economía peruana mostrada desde agosto de 2001.

El sector minería e hidrocarburos, durante octubre, tuvo un decrecimiento de -8.65% en relación al nivel alcanzado en similar mes del año 2005, acumulando en lo que va del año un incremento favorable de 2.57%. Por su parte el sector minero metálico decreció en -9.69%, mientras que el de hidrocarburos registró un incremento de 2.73%.

Los metales que influyeron en la contracción de los niveles de producción fueron principalmente el cobre (-2.80%), el oro (-26.96%), el plomo (-11.28%), el estaño (-16.91) y el molibdeno (-12.60%). Por su parte el zinc, la plata y el hierro aportaron de manera positiva al registrar incrementos de 26.73%, 4.59% y 0.63% respectivamente.

PBI Sector Minería e Hidrocarburos – Octubre 2006 (año base 1994)			
Productos	Ponderación	Variación Porcentual	
		2006/2005	
		Octubre	Enero – Octubre
Sector Minería e Hidrocarburos	100.00	-8.65	2.57
Minería Metálica	79.44	-9.69	2.36
Cobre	19.82	-2.80	3.37
Zinc	20.22	26.73	-2.36
Oro	18.80	-26.96	4.27
Plata	9.03	4.59	6.74
Hierro	4.27	0.63	7.30
Plomo	3.75	-11.28	-4.26
Estaño	3.01	-16.91	-9.49
Molibdeno	0.52	-12.60	-2.44
Hidrocarburos	20.56	2.73	1.34
Petróleo Crudo	20.06	-4.96	2.01
Gas Natural	0.50	55.30	19.81

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

La producción de hierro durante octubre mostró una tendencia ligeramente positiva al registrar un incremento de 0.63%, acumulando en lo que va del año un crecimiento de 7.30% debido al desempeño de Shougang Hierro Perú, única productora de este metal en el país.

El oro continua registrando por cuarto mes consecutivo una desaceleración en sus niveles de producción (-26.96%), acumulando en lo que va del año un crecimiento de apenas 4.27% (sobre todo influenciado por el rendimiento del primer trimestre del año), lo cual responde a la evolución positiva de Barrick Misquichilca y su unidad minera de Alto Chicama, así como los niveles registrados por empresas como

Buenaventura, San Simón, Horizonte, Aruntani, Xstrata Tintaya, Milpo y los productores artesanales de Madre de Dios. Un factor en contra fue el comportamiento negativo de empresas como Yanacocha, Ares, Aurífera Retamas, Southern Peru y Minera.

La producción de cobre registró durante octubre una reducción de -2.80% en sus niveles de producción, obteniendo en lo que va del año un crecimiento acumulado de 3.37%, situación que se explica por los niveles negativos reportados por Antamina, Los Quechuales, Atacocha, Condestable y Milpo. Empresas como Southern Peru, Xstrata Tintaya, Corona, Doe Run Perú, Pan American Silver, El Brocal y Casapalca tuvieron un desenvolvimiento positivo.

La plata alcanzó un crecimiento de 4.59% durante el décimo mes del año, acumulando durante este periodo un crecimiento de 6.74%, gracias al aporte de empresas como Sociedad Minera El Brocal, Antamina, Pan American Silver, Minas Buenaventura, Volcán, Casapalca, Administradora Chungar y Argentum.

El plomo continuó mostrando una tendencia a la baja, con una reducción en sus niveles de extracción de -11.28%, debido a lo reportado por empresas como Atacocha, Los Quechuales, Santa Luisa, Milpo, Raura y Corona.

ASÍ MARCHAN LAS COTIZACIONES INTERNACIONALES

La moderación mostrada por la economía estadounidense viene afectando negativamente la demanda de metales de este país, lo cual sumado a una posible reducción en su tasa de interés han mantenido al mercado de metales con cierta estabilidad. Igualmente China ha moderado sus tasas de crecimiento de producción industrial y formación de activos urbanos, lo cual mantendrá su demanda (básicamente de cobre) sin mayores variaciones, esperando para inicios del 2007 incrementarlas significativamente al importar más cobre refinado y ofrecer menos metal al mercado.

Sin embargo, no se descarta que el ciclo alcista de los metales de base pueda estar llegando a su fin debido a que la economía mundial disminuirá su crecimiento. Los próximos dos años se prevé un leve declive de precios.

La inestabilidad del mercado norteamericano sigue poniendo a los metales preciosos, principalmente al oro, como instrumentos de refugio por excelencia; en el caso de la plata, su comportamiento estuvo determinado por el incremento de la producción minera mundial y la reducción en la demanda de la industria fotográfica y de los artículos de joyería.

La cotización internacional del plomo rompió un récord histórico en la Bolsa de Metales de Londres, en un contexto de alza generalizada en los precios de los metales básicos destinados a la industria. Desde 1953 no había superado los US\$ 758 por tonelada.

Por su parte el cobre a principios de mes ganó posiciones, ante la previsión de un incremento en su demanda por parte de Europa -al acelerarse su ritmo de crecimiento-. Se espera que continúe esta tendencia hasta finales de año.

El rendimiento más espectacular le corresponde al zinc. En los últimos doce meses su cotización se incrementó en 145% y sin duda es el metal que tiene las mejores perspectivas para el 2007.

Cotizaciones de los Principales Metales					
Periodo	Cobre Ctv US\$/Lb.	Plomo Ctv US\$/Lb	Zinc Ctv /US\$/Lb.	Plata US\$/Oz.	Oro US\$/Oz.
1992	103.47	24.52	57.72	3.94	343.72
1993	86.79	18.44	43.65	4.30	359.82
1994	104.59	24.83	45.25	5.28	383.91
1995	133.16	28.62	46.78	5.19	384.13
1996	104.26	35.18	46.60	5.17	388.25
1997	103.22	28.31	59.80	4.88	331.29
1998	72.02	23.98	46.47	5.53	294.16
1999	71.34	22.80	48.82	5.25	278.77
2000	82.26	20.59	51.17	5.00	279.03
2001	71.68	21.60	40.18	4.39	271.07
2002	70.49	20.50	35.29	4.59	308.58
2003	80.58	23.27	38.23	4.90	363.44
2004	129.42	39.83	47.62	6.62	404.62
2005	166.40	44.02	62.54	7.32	444.38
2006					
Enero	214.52	56.24	92.61	9.16	547.82
Febrero	225.51	59.45	115.40	9.54	555.97
Marzo	230.92	54.08	109.50	10.36	556.92
Abril	289.69	52.96	139.65	12.61	611.85
Mayo	367.42	53.19	158.91	13.58	680.87
Junio	327.21	43.82	146.74	10.84	599.15
Julio	353.24	47.59	153.91	11.30	637.95
Agosto	348.36	53.57	151.84	12.22	623.86
Septiembre	345.34	57.56	154.85	11.73	601.38
Octubre	341.56	69.14	173.21	11.51	584.88
Noviembre	319	73.53	198.70	12.88	625.78
Diciembre	311.03	79.83	202.76	13.89	634.79

Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME)

(*) Al 18 de Diciembre de 2006.

EXPORTACIONES MINERAS SIGUEN CRECIENDO

Según el Banco Central de Reserva del Perú, las exportaciones mineras durante el mes de octubre alcanzaron los US\$ 1,223.70 millones, lo que representa un incremento de 30.37% en relación a la cifra registrada en el 2005.

La minería continúa siendo el sector que más divisas aporta al país y hasta el mes de octubre las exportaciones de este sector en los primeros diez meses ya habían alcanzado la suma de US\$ 11,429.20 millones, cifra que supera largamente el total alcanzado en todo el año 2005 (ver cuadro). Para el total del año 2006, se proyecta un incremento de las exportaciones mineras del orden del 23.4%

Exportaciones Mineras (en millones de US\$)									
Año	Cobre	Plomo	Zinc	Plata ref.	Hierro	Oro	Estaño	Otros	Total
1995	1198.90	258.30	325.50	109.70	100.10	462.90	87.70	73.30	615.70
1996	1052.20	274.30	400.80	119.50	83.90	579.30	108.60	35.70	2654.40
1997	96.30	237.00	539.30	104.80	76.50	500.10	13.20	43.40	2730.50
1998	778.80	208.70	445.20	130.60	96.40	928.50	118.60	39.90	2746.70
1999	776.30	177.10	462.40	169.30	66.70	1192.50	132.90	30.80	3008.00
2000	932.60	190.40	495.80	179.50	66.60	1144.70	170.20	40.40	3220.10
2001	985.60	196.00	419.40	168.60	81.40	1166.20	149.50	38.50	3205.30
2002	1187.10	210.80	428.90	173.70	82.90	1500.70	155.40	69.50	3809.00
2003	1260.50	201.40	528.70	191.00	94.10	2044.70	175.20	101.50	4597.10
2004	2446.90	389.10	577.00	260.20	128.60	2341.5	299.30	407.50	6850.00
2005	3355.60	491.70	775.00	280.60	215.50	3058.50	269.50	1179.90	8419.40
2006									
Enero	253.60	28.10	68.60	29.10	14.50	286.40	14.00	67.80	762.20
Febrero	289.80	34.00	98.20	28.20	20.70	301.60	21.20	66.40	860.10
Marzo	379.20	41.50	90.10	42.80	33.20	331.90	29.40	79.60	1027.80
Abril	436.20	88.40	140.90	41.80	17.40	329.70	30.10	70.70	1155.20
Mayo	513.40	39.20	145.20	44.90	22.80	359.30	22.70	63.20	1210.50
Junio	473.30	26.90	177.70	39.00	15.70	350.40	32.20	64.20	1182.30
Julio	669.10	77.40	151.50	38.00	28.60	350.80	24.90	55.40	1395.70
Agosto	493.10	48.60	197.90	42.20	20.40	267.30	27.50	67.40	1164.50
Septiembre	721.60	25.80	159.70	34.80	22.00	371.40	27.80	84.10	1447.20
Octubre	498.30	96.70	189.80	44.30	19.30	286.60	31.50	57.10	1223.70

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú.

LOS ACCIDENTES FATALES EN EL SECTOR

Según información del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), en lo que va del mes de diciembre no se han registrado accidentes fatales, acumulando en lo que va del año 62 accidentes fatales, de los cuales 36 están vinculados a empresas contratistas.

Las principales causas de accidentes fatales en el sector en lo que va del año sigue siendo el desprendimiento de rocas, derrumbes, deslizamientos, soplado de mineral o escombros, así como explosivos, accidentes de tránsito, acarreo y transporte.

Cabe indicar que es probable que el 2006 confirme una tendencia creciente de accidentes fatales en la minería peruana.

Accidentes Fatales en el sector minero (2001 – Diciembre 2006)																	
						2006											
Años	2001	2002	2003	2004	2005	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Total	66	73	54	56	69	6	7	6	3	6	5	7	5	5	8	4	0

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

(*) Al 18 de diciembre de 2006.

EL PROYECTO MAJAZ EN DEBATE

El nuevo año se iniciará con una buena noticia para los comuneros de Segunda y Cajas y Yanta, de las serranías de Piura. Luego de varios meses de interrumpido el diálogo que sostenía el Frente para el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte con diversas autoridades estatales, éste se reiniciará en el mes de enero próximo. El acuerdo fue tomado en una reunión que sostuvieron, el pasado 20 de diciembre, los representantes del Frente con el Director General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (MEM) y un representante de la Presidencia del Consejo de Ministros.

El principal punto de agenda planteado por la delegación presidida por el Sr. Carlos Martínez, alcalde reelecto de la provincia de San Ignacio, e integrada por el alcalde también reelecto de Jaén y los presidentes de las comunidades, rondas campesinas y Frentes de Defensa del Medio Ambiente de Ayavaca y Huancabamba, giró en torno a la necesidad de que se defina en el más breve plazo la posible situación de legalidad de la presencia de la Empresa Minera Majaz S.A. en territorios de esas comunidades. Esta exigencia se ha basado en el Informe de la Defensoría del Pueblo que indica que la empresa no cuenta, de acuerdo a la normatividad vigente, con los permisos legales correspondientes de los propietarios de los terrenos superficiales.

La empresa minera ha solicitado al MEM la ampliación del plazo del estudio de Evaluación Ambiental para la etapa de exploración, el mismo que ha sido observado en dos oportunidades por las Direcciones Generales de Asuntos Ambientales y de Asuntos Sociales del MEM, quienes han señalado la necesidad de que la empresa sustente con documentos legales, que cuenta con las autorizaciones actualizadas para el uso de los terrenos superficiales, demostrando así que mantiene relaciones adecuadas con las comunidades.

Minera Majaz, en meses pasados, se pronunció públicamente solicitando disculpas por el accionar de algunos de sus funcionarios; sin embargo, las autoridades del Frente han señalado que la mejor muestra de buena voluntad es el retiro de la empresa de la zona mientras no se determine su situación legal.

El año 2007 abre nuevas oportunidades para avanzar hacia el desarrollo de las poblaciones de Piura y Cajamarca, en la zona donde se pretende desarrollar el proyecto minero Río Blanco, de allí la importancia que la población cuente con información adecuada, veraz y oportuna que le permita decidir, a través de una consulta vecinal, el rol que le asignará a las actividades extractivas, lo cual deberá pasar necesariamente por un proceso de ordenamiento territorial y de gestión responsable y sostenible de los recursos naturales.

Pese a todos los cuestionamientos que enfrenta en el Perú, la empresa Monterrico Metals sigue buscando en el escenario internacional un socio estratégico para desarrollar el proyecto Río Blanco. Recientes noticias publicadas en medios

financieros dan cuenta de los esfuerzos que realiza la empresa británica para ofrecer el proyecto como uno de los que tiene mejor perspectiva a nivel mundial.

PRINCIPIO PRECAUTORIO REGISTRARÁ GESTIÓN AMBIENTAL

La Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República, aprobó el proyecto de ley que propone establecer que la gestión ambiental en el Perú se rija por el principio precautorio, lo cual permitirá que cuando existan indicios razonables de peligro grave o irreversible a la salud o al ambiente, la falta de certeza científica no servirá de pretexto para dejar de adoptar acciones que busquen reducir o eliminar el peligro.

Al respecto el presidente de la mencionada comisión, Carlos Cánepa La Cotera, señaló que la propuesta plantea que las medidas preventivas sean adoptadas bajo responsabilidad de la autoridad que las invoque o aplique. También se propone la necesidad de adecuar el principio precautorio en el texto de la Ley General del Ambiente, y en aquellas normas legales que se refiera a términos como “criterio de precaución”, “criterio precautorio” o “principio de precaución”.

LOS PROBLEMAS DE LA MINERÍA INFORMAL EN LA LIBERTAD

El “boom minero” que vive el país y la coyuntura de precios altos, ha generado en varias zonas del país una fuerte actividad. Es el caso de la actividad minera informal en la región de la Libertad, que viene ocasionando impactos negativos al medio ambiente por el uso indebido de sustancias tóxicas como el cianuro.

Al respecto el director regional de Energía y Minas, Álvaro Mejía Tamariz, ha solicitado al Gobierno Central la transferencia de mayores competencias a las direcciones regionales encargadas de este sector con la finalidad de intervenir en la fiscalización directa de dicha actividad y controlar las autorizaciones de explotación de los recursos minerales en esta localidad.

El problema es que la extracción informal de oro se realiza a pequeña escala, usando para ello de manera indiscriminada cianuro de sodio, sustancia química altamente tóxica que se utiliza en el tratamiento del mineral y que es desechado en las fuentes de agua cercanas como ríos y lagunas. En esta época del año, con el incremento de las lluvias, estas sustancias son arrastradas aguas abajo y afectan zonas destinadas a la agricultura y ganadería.

“Pese a que el Ministerio de Energía y Minas dispuso la paralización de estas actividades, los informales continúan en estos lugares, escudándose en acciones de amparo”, agregó Mejía. Entre las zonas identificadas donde se concentra esta actividad tenemos a San Pedro de Lloc, Trujillo, Salaverry, Virú, Santiago de Chuco y Tayabamba. Queda pendiente evaluar el daño generado y las acciones necesarias para revertir los impactos de ser el caso.

ANTAMINA LOGRA ACUERDO LABORAL Y PLANEA EXPANDIR SUS RESERVAS

La empresa minera Antamina, una de las principales productoras de cobre y zinc en el país, espera que los niveles registrados en la producción de cobre durante el 2006 y el 2007 superen las 1,2 millones de toneladas reportadas durante el 2005, anuncio hecho por el presidente ejecutivo de la compañía, Gerald Wolfe. El directivo de Antamina señaló que estos resultados están acompañados de un ambiente de estabilidad laboral tras la firma de un nuevo convenio con el sindicato de trabajadores de Antamina.

Igualmente, la empresa anunció que en dos años esperan tener los resultados de un estudio que busca aumentar sus actuales reservas, lo cual podría estar extendiendo la vida útil de la mina hasta el 2019.

La mina Antamina, ubicada en la quebrada del mismo nombre, en el distrito de San Marcos, Huari en el departamento de Ancash, es actualmente controlada por la suiza Xstrata AG, la canadiense Teck Cominco Ltd, la angloaustraliana BHP Billiton Ltd. y la japonesa Mitsubishi Corp.

Cabe señalar que hasta el momento Antamina ha sido la única empresa que ha firmado el convenio del denominado Programa Minero de Solidaridad (PMS), también conocido como aporte voluntario. Fuentes de la propia empresa señalan que el primer año su aporte representará el 40% del total.

El presidente de Antamina, Gerald Wolfe, informó que, apenas el gobierno acordó las características del aporte voluntario con las empresas, Antamina comenzó de inmediato a elaborar el plan estratégico del Fondo Minero Antamina. "El objetivo era establecer claramente los objetivos, lineamientos, criterios y acciones para administrar y ejecutar los recursos destinados, habiendo definido a la salud, nutrición, educación y desarrollo productivo como las áreas prioritarias.

SE SUPERAN PROBLEMAS LABORALES EN CERRO VERDE

Los trabajadores de la empresa minera Cerro Verde retomaron sus labores después de un paro de 48 horas a principios del mes de diciembre. Los trabajadores esperan que se cumplan las ofertas de los directivos de la compañía de mejoras salariales.

Aunque la medida no afectó significativamente la producción del yacimiento, fue declarada ilegal por el Ministerio de Trabajo debido a que el sindicato de trabajadores no cumplió con algunas de las condiciones contempladas por el marco legal que ampara estas acciones.

Aunque directivos de la empresa y representantes de los trabajadores han expresado su disposición a buscar salidas a este problema por medio del diálogo, las negociaciones recién se inician y ambas partes esperan que este proceso llegue a buen puerto.

MULTAN A EMPRESAS MINERAS POR NO CUMPLIR CON NORMAS AMBIENTALES

El Ministerio de Energía y Minas (MEM) ha multado a diversas empresas mineras por un total de S/. 6 millones 851 mil. Las multas se deben al incumplimiento de normas vinculadas al medio ambiente y a la ocurrencia de accidentes fatales en el sector.

Hasta el 10 de noviembre la Dirección General de Minería (DGM) ha emitido cien resoluciones al respecto y aunque varias empresas infractoras han pedido la revisión de sus casos, se han hecho efectivas multas por un valor de S/. 2 millones 930,800.

El MEM ha manifestado que estas sanciones son el resultado de una decidida acción de fiscalización en cumplimiento de las disposiciones vigentes en esta materia y responden a la necesidad de desarrollar una actividad moderna pero responsable.

SOUTHERN COPPER INCREMENTA RESERVAS

La empresa Southern Copper Corp. indicó que ha elevado las reservas y la vida útil de sus minas Toquepala y Cuajone, incrementando a partir del 2009 en 30,000 toneladas anuales los niveles de producción de cada una. “Con el aumento en el nivel de las reservas en las minas Toquepala y Cuajote en el Perú, la producción se elevaría aproximadamente en un 10% más de lo que se produce actualmente”, señaló el presidente ejecutivo de la compañía, Oscar González.

Southern Copper Corp. Propiedad del Grupo México, después de un estudio que se inicio hace cuatro años ha logrado incrementar en 83% las reservas de Toquepala, aumentando la vida útil de la misma en 23 años. Cuajone elevó sus reservas en un 8% así como en tres años su vida útil.

Las actuales reservas de Southern así como sus proyecciones a mediano plazo se producen en una coyuntura en que los precios del metal rojo ha repuntado en el mercado internacional, producto del incremento de la demanda alentada principalmente por China, consumidora de más de la mitad del cobre producido a nivel mundial. Southern Copper Corp. También realiza intensa actividad de exploración en la región de Apurímac.

RECONOCEN LABOR DEL ARZOBISPO DE HUANCAYO

Diversas instituciones públicas y privadas de la localidad de Huancayo y la Región Junín, otorgaron reconocimientos al Arzobispado de esa ciudad, Monseñor Pedro Barreto, por el trabajo realizado en favor del medio ambiente y la defensa de los derechos de las personas más necesitadas.

La Municipalidad Provincial de Huancayo entregó la Medalla de la Ciudad al Arzobispo Barreto Jimeno, por su contribución a la defensa de la vida y la salud en la cuenca del río Mantaro. Igualmente la Municipalidad Provincial de Concepción agradeció el apoyo de la Iglesia como institución benefactora el pasado 8 de diciembre.

Por su parte, el Gobierno Regional de Junín también expresó su reconocimiento al Arzobispado por el apoyo brindado a la construcción de un hospital de neoplásicas, así como la emisora radial “Radio Programas del Perú” lo premió como el “personaje de nuestra tierra” en mérito a su trabajo a favor de los sectores marginados y la construcción de la institución educativa “Fe y Alegría” en una de las zonas más desposeídas de la jurisdicción.

Monseñor Pedro Barreto agradeció estos reconocimientos e indicó que las labores realizadas son el fruto de la comunión y participación que se fomenta en todas las comunidades parroquiales en favor de los hermanos que menos tienen.

Como se sabe, Monseñor Barreto viene desarrollando una intensa labor por la defensa de los derechos de la población de la Región Central del Perú a vivir en un medio ambiente sano. Esta región, en especial la cuenca atmosférica de La Oroya, es una de las zonas más contaminadas del planeta y la labor de la iglesia católica ha sido crucial para mostrar el problema y trabajar para encontrar una solución.

Hoy en día se cuenta con un Plan de Contingencia y se espera que las nuevas autoridades elegidas puedan instalar el Comité Técnico de Calidad de Aire, ente encargado de supervisar el cumplimiento el plan de acción.

NORMAS LEGALES

Publicadas en Diario Oficial El Peruano relacionadas con el tema de minería y comunidades desde el 28 de octubre hasta el 25 de noviembre de 2006.

01 de Diciembre de 2006, N° 9668

Pág. 333777. Resolución Jefatural N° 5007-2006-INACC/J. Asignan monto recaudado por concepto de pago de derecho de vigencia de derechos mineros y por la formulación de petitorios mineros, correspondientes al mes de octubre de 2006.

02 de diciembre de 2006, N° 9669

Pág. 333855. Decreto N° 28-2005-CONAM/CD. Modifican decreto del Consejo Directivo N° 016-2006-CONAM/CD, que aprobó Plan Integral de Saneamiento Atmosférico de Lima y Callao, PISA 2005- 2010.

Pág. 333859. Decreto N° 029-2006-CONAM/CD. Aprueban cronograma de priorización para la aprobación progresiva de Estándares de Calidad Ambiental y Límites Máximos Permisibles.

05 de diciembre de 2006, N° 9672

Pág. 334020. Resolución Ministerial N° 583-2006-EM, que designa miembros del Consejo Directivo de INGEMMET.

12 de diciembre de 2006, N° 9677

Pág. 334320. Ley N° 28929 de Equilibrio Financiero del Presupuesto Anual del Sector Público para el año Fiscal 2007. En su décima primera disposición final establece que, de acuerdo a la disponibilidad de recursos, el Ministerio de Economía y Finanzas transferirá fondos al Ministerio de Energía y Minas para el cumplimiento de obligaciones – entre otras materias – sobre remediación de Pasivos Ambientales.

Pág. 334345. Decreto Supremo N° 070-2006-EM que modifica el decreto supremo N° 030-2002-EM, sobre la vigencia de la Defensoría del Proyecto Camisea.

Pág. 334060. Resolución Ministerial N° 576-2006-EM, que designa representante del Ministerio ante el Consejo Consultivo del “Programa para Gestión Ambiental y Social de los Impactos Indirectos del Corredor Vial Interoceánico Sur”, constituido mediante R. S. N° 295-2006-PCM.

14 de diciembre de 2006, N° 9679

Pág. 224468. Ordenanza N° 530-2006-CR/RL que aprueba modificaciones planteadas al documento “Plan de Acción 2015 y Agenda Ambiental 2006- 2007, de la Comisión Ambiental Regional Lima Norte”.

15 de diciembre de 2006, Nº 9680

Pág. 334578. Resolución Jefatural Nº 5351-2006-INACC/J, que dispone la publicación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de noviembre de 2006.

Pág. 334593. Ordenanza 070-GR-HVCA/CR, que aprueba Normas Regionales para la Obtención de Certificación Ambiental para Proyectos del Sector Minero y Energético.

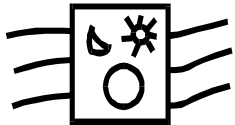
16 de diciembre de 2006, Nº 9681

Pág. 334659. Decreto Nº 032-2006-CONAM/CD, que da por concluida funciones de la Secretaria Ejecutiva y designan una nueva. Fue designada la Arq. María Esperanza Castañeda Pinto.

17 de diciembre de 2006, Nº 9682

Pág. 3346495. Ordenanza Nº 182-MSI que crea el Sistema Integral de Gestión Ambiental Local (SIGLA) del distrito de San Isidro.

COOPERACCION



Acción Solidaria para el Desarrollo

Jr. Berlín 1353 - Miraflores, Lima 18, Perú, Telfs: (511)444-0316 / (511) 446-5385
Telefax: (511) 445-0908

Web: <http://www.cooperaccion.org.pe>

e-mail: cooperaccion@cooperaccion.org.pe jdechave@cooperaccion.org.pe

Director de Actualidad Minera del Perú: **José De Echave C.**

Análisis legal: **José Piscoya S.**

Asistente y Edición: **Jaime Consiglieri F.**

Los artículos de Actualidad Minera del Perú pueden ser reproducidos citando la fuente.

COOPERACCION es una organización no gubernamental que en el Perú propicia el equilibrio entre la explotación de los recursos naturales y las necesidades del desarrollo sostenible. Para ello, promueve los derechos de las comunidades, contribuye a incrementar las capacidades de los actores locales a incorporar tecnologías ambientalmente adecuadas, a construir espacios y procesos de concertación, con la participación de las organizaciones sociales, gobiernos locales, empresas y el estado.